ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2021/2241 *Exposición pública de la Matrícula del Impuesto Sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2021.*

Edicto

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en uso de las facultades conferidas en Decreto de Alcaldía de fecha 24-9-2019.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 3 del Real Decreto 243/95 de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto Sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto, se ha elaborado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la Matrícula a utilizar para la liquidación del Impuesto Sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2021 quedando a disposición del público la misma en el Servicio Municipal de Gestión Tributaria sito en C/ Obispo González, 9, por plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinada y, en su caso, interponer los correspondientes recursos y/o reclamaciones.

Los presentes actos de gestión censal y, en concreto, la inclusión, exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto indicado, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término del periodo de exposición pública, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Jaén; o Reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 18 de mayo de 2021.- La Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.

cve: BOP-2021-2241
Verificable en https://bop.dipujaen.es